

## ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2016-MDJM

Jesús María, 15 de enero de 2016

**Visto**, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha con dispensa del pase a Comisiones conforme lo establecido en el Artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo; y,

### CONSIDERANDO

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Secretaria General mediante Informe N° 088-2015-MDJM/SG de fecha 25 de noviembre de 2015, informa al despacho de Alcaldía, la invitación del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los EE.UU –Departamento de Defensa, a un Seminario sobre Emergencias Complejas y Desastres a gran Escala, que se llevara a cabo del 01 al 03 de febrero de 2016 en la Universidad Interamericana de Defensa ubicada en la ciudad Washington DC, comunicando además que el gobierno de los EE. UU. cubrirán con los gastos de asistencia;

Que, el artículo 9° inciso 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es competencia del Concejo Municipal, autorizar los viajes al exterior del país que en comisión de servicio realice el Alcalde;

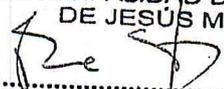
En uso de las facultades conferidas en el inciso 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:

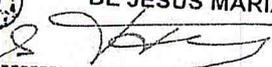
**Artículo Primero.** - OTORGAR licencia y AUTORIZAR el viaje en representación de la Municipalidad de Jesús María al señor Alcalde **CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSSEN** para que participe en el Seminario sobre Emergencias Complejas y Desastres a gran Escala, que se llevara a cabo del 01 al 03 de febrero de 2016 en la Universidad Interamericana de Defensa ubicada en la ciudad Washington DC.

**Artículo Segundo.** - SEÑALAR que la Licencia concedida no implica otorgamiento de viáticos al asumir el Departamento de Defensa de los EE.UU. el costo total del viaje, ni otorga exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
-----  
G. BRUNO CRESPO ÁLVAREZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
-----  
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSSEN  
ALCALDE